I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000894

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 28 MAY 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2472/2013; el Memorándum N°600/368/2013 de la Secplan; los Decretos Exentos N°202/661/2013 y N°202/688/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/661/2013, se aprobó el Contrato a Honorarios de fecha 19 de marzo de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **VERÓNICA DEL CARMEN VERGARA BERNALES,** Comunicadora Social, cédula de identidad N°09.897.469-5, para las funciones de desarrollo de fase III en el marco del Programa de "Recuperación de Barrios", con financiamiento de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo.

Que, mediante Decreto Exento Nº202/688/2013, se aprobó el Contrato a Honorarios de fecha 19 de marzo de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **DEIN GIOVANNI PORTELA VALENZUELA,** Antropólogo, cédula de identidad N°13.670.762-0, para las funciones de desarrollo de fase III en el marco del Programa de "Recuperación de Barrios", con financiamiento de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo.

Lo informado por la Secretaria Comunal de Planificación.

D E C R E T O:

1. Modifícase la cláusula quinta de los Contratos a Honorarios suscrito con doña **VERÓNICA DEL CARMEN VERGARA BERNALES,** Comunicadora Social, cédula de identidad N°09.897.469-5, para las funciones de desarrollo de fase III en el marco del Programa de "Recuperación de Barrios", con financiamiento de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, sancionado por Decreto Exento N°202/661/2013 y suscrito con don **DEIN GIOVANNI PORTELA VALENZUELA,** Antropólogo, cédula de identidad N°13.670.762-0, para las funciones de desarrollo de fase III en el marco del Programa de "Recuperación de Barrios", con financiamiento de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, sancionado por Decreto Exento N°202/688/2013, en el sentido de señalar que "Las funciones que se contratan estarán bajo la supervigilancia directa de la Dirección de la Secretaria Comunal de Planificación, a través de la Sectorialista señora Verónica Novoa Donoso".

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene vigente el documento original.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000894

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

3. La Dirección Jurídica elaborará las modificaciones de Contratos a Honorarios respectivas.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
Asesor Urbanista
Sectorialista Sra. Verónica Novoa Donoso
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA